ACTA DE EVALUACION Y DICTAMEN DE LA CONTRATACION DIRECTA CON ID Nº 276.276, ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA INSTITUCIÓN.

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de Julio del año dos mil catorce, siendo las 11:30 horas, se reúne el "Comité de Evaluación", de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú con la presencia de los siguientes miembros: C. P. Dany Raquel Leiva García, C.P. Juan Ernesto Giménez Figueredo, Abog. Manuel González Fonseca, designados por Resolución Nº 142/2013 de fecha 26 de noviembre de 2013, para iniciar la evaluación y comparación de las ofertas presentadas en la **Contratación Directa Nº 04, ID Nº 276.276**, **ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA INSTITUCIÓN** bajo la modalidad de Contratación Directa.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en Ley Nº2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº21.909/03.-

El Comité de Evaluación recepcionó del departamento de la U.O.C., las ofertas presentadas por los proveedores y el Acta de Recepción de Apertura de Sobres de las siguientes empresas:

1. **STAR SHOP, de Ramón Fonseca Guzmán**
2. **AGROVIAL S. A.**
3. **AGROMAPC de Ricardo Cuellar Díaz**

Luego de la verificación de los requisitos legales, oferta y especificaciones técnicas, se ha llegado a la conclusión de que las ofertas presentadas están habilitadas para ser evaluadas.

Anexo E

Documentos de la Oferta

1. **STAR SHOP, de Ramón Fonseca Guzmán**		
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	x	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	x	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	x	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	x	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	

1. AGROVIAL S. A.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	x	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS U.N.Ca CORONEL OVIEDO-PARAGUAY ARAKU'U POTY-RECANTO 2007

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	x	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Publicos.*	x	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	x	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	x	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	

1. AGROMAPC, De Ricardo Cuellar

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	x	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	x	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	x	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	x	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	

PLANILLA DE PRECIOS

1. STAR SHOP, de Ramón Fonseca Guzmán

	Lote Nº 1 – Mueble Sede							
Nº Item.	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total IVA Incluido)**
1-	Escritorio con doble tapa	Impacto	Nacional	Unidad	1	Unidad	5.500.000	5.500.000
2-	Sillón Ejecutivo	Impacto	Nacional	Unidad	1	Unidad	2.000.000	2.000.000
3-	Sillón Interlocutor	Impacto	Nacional	Unidad	2	Unidad	2.000.000	4.000.000
4-	Mueble Archivador con dos puertas	Impacto	Nacional	Unidad	1	Unidad	5.500.000	5.500.000
5-	Mueble archivador con puertas corredizas	Impacto	Nacional	Unidad	2	Unidad	3.000.000	6.000.000
6-	Juego de Living	Impacto	Nacional	Unidad	1	Unidad	6.800.000	6.800.000
TOTAL LOTE Nº 1: Guaraníes veintinueve millones ochocientos mil.....								29.800.000

	LOTE Nº 2 – MUEBLES FILIAL							
1-	Escritorio con doble tapa	Impacto	Nacional	Unidad	1	Unidad	4.500.000	4.500.000
2-	Sillón Ejecutivo	Impacto	Nacional	Unidad	1	Unidad	2.000.000	2.000.000
3-	Sillón Interlocutor	Impacto	Nacional	Unidad	2	Unidad	1.750.000	3.500.000
TOTAL LOTE Nº 2 Diez millones……								10.000.000
Total: Guaraníes treinta y nueve millones ochocientos mil.								39.800.000

1. Planilla de Precio:

2. AGROVIAL S. A.

Planilla de Precio:

	Lote Nº 1 – Mueble Sede							
Nº Item.	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total IVA Incluido)**
1-	Escritorio con doble tapa	Impacto	Nacional	Unidad	1	Unidad	5.800.000	5.800.000
2-	Sillón Ejecutivo	Impacto	Nacional	Unidad	1	Unidad	2.000.000	2.000.000
3-	Sillón Interlocutor	Impacto	Nacional	Unidad	2	Unidad	2.050.000	4.100.000
4-	Mueble Archivador con dos puertas	Impacto	Nacional	Unidad	1	Unidad	5.600.000	5.600.000
5-	Mueble archivador con puertas corredizas	Impacto	Nacional	Unidad	2	Unidad	3.050.000	6.100.000
6-	Juego de Living	Impacto	Nacional	Unidad	1	Unidad	6.900.000	6.900.000
TOTAL LOTE Nº 1: Treinta millones quinientos mil……								30.500.000
	LOTE Nº 2 – MUEBLES FILIAL							
1-	Escritorio con doble tapa	Impacto	Nacional	Unidad	1	Unidad	5.800.000	5.800.000

2-	Sillón Ejecutivo	Impacto	Nacional	Unidad	1	Unidad	2.000.000	2.000.000
3-	Sillón Interlocutor	Impacto	Nacional	Unidad	2	Unidad	2.050.000	4.100.000
TOTAL LOTE Nº 2: Once millones novecientos mil.....								11.900.000
Total Guaraníes: Cuarenta y dos millones cuatrocientos mil.....								42.400.000

3. AGROMAPC

Planilla de Precio:

	Lote Nº 1 – Mueble Sede							
Nº Item.	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total IVA Incluido)**
1-	Escritorio con doble tapa	Impacto	Nacional	Unidad	1	Unidad	5.650.000	5.650.000
2-	Sillón Ejecutivo	Impacto	Nacional	Unidad	1	Unidad	2.050..000	2.050.000
3-	Sillón Interlocutor	Impacto	Nacional	Unidad	2	Unidad	2.000.000	4.000.000
4-	Mueble Archivador con dos puertas	Impacto	Nacional	Unidad	1	Unidad	5.500.000	5.500.000
5-	Mueble archivador con puertas corredizas	Impacto	Nacional	Unidad	2	Unidad	3.000.000	6.000.000
6-	Juego de Living	Impacto	Nacional	Unidad	1	Unidad	6.900.000	6.900.000
TOTAL LOTE Nº 1: Treinta millones cien mil.....								30.100.000
	LOTE Nº 2 – MUEBLES FILIAL							
1-	Escritorio con doble tapa	Impacto	Nacional	Unidad	1	Unidad	5.000.000	5.000.000
2-	Sillón Ejecutivo	Impacto	Nacional	Unidad	1	Unidad	2.000.000	2.000.000
3-	Sillón Interlocutor	Impacto	Nacional	Unidad	2	Unidad	1.800.000	3.600.000
TOTAL LOTE Nº 2: Diez millones seiscientos mil.....								10.600.000

Total Guaraníes: Cuarenta millones setecientos mil……..	40.700.000

Se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, dando cumplimiento al Art.61 inc.3 del Decreto 21.909/03.-

En base al Art.61 mencionado se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, siendo la firma Star Shop la oferta más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como capacidad legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y su Experiencia para cumplir con el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se precederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Por tanto la Firma Star Shop cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de invitación, por ende resulta ser OFERTA CALIFICADA. Luego de analizar las oferta presentadas por los proveedores, El Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Recomienda:

1. **ADJUDICAR** a la empresa: **STAR SHOP, de Ramón Fonseca Guzmán con RUC Nº 909.993-0 en el lote** Nº 1 – Muebles Sede por la suma de Gs. 29.800.000 (guaraníes veintinueve millones ochocientos mil).
2. **ADJUDICAR** a la empresa: **STAR SHOP, de Ramón Fonseca Guzmán con RUC Nº 909.993-0 en el lote** Nº 2 – Muebles Filial por la suma de Gs. 10.000.000 (guaraníes Diez millones). en la **Adquisición de Muebles** para Institución, por ser la oferta que cuenta con la capacidad legal, financiera, solvencia técnica, y experiencia suficiente para responder al compromiso asumido y ha cumplido cabalmente con los requisitos exigidos en la carta de invitación y los procedimientos establecidos para las Contrataciones.

3. Queda el acta firmada al pie de la misma por los integrantes del Comité de Evaluación" de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS U.N.C@ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY

……

C. P. Juan E. Giménez
Miembro Comité Evaluador

……

C. P. Dany Raquel Leiva García
Miembro Comité Evaluador

……

Abog. Manuel González
Miembro Comité Evaluador